



EXCMO. AYTO. DE POZOBLANCO

DECRETO ... /

Dada cuenta, en primer término, de la Propuesta de la Concejalía de Deportes en relación con la subvención nominativa aprobada en el Presupuesto Municipal para el 2023 del Ayuntamiento de Pozoblanco para CLUB BALONMANO POZOBLANCO para “Promoción Actividades Deportivas Propias Club Balonmano Pozoblanco”, por importe de 17.500,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 320 3410 48922 (GEX 6030/2023), de acuerdo con la cual, el proyecto presentado por CLUB BALONMANO POZOBLANCO se ajusta en su contenido a los fines establecidos en los Estatutos de la entidad, así como a la normativa de aplicación de la concesión de dicha subvención, teniendo dicho proyecto un presupuesto total de 21.875,00 €, de los que solicita al Ayuntamiento de Pozoblanco 17.500,00 € con cargo a la presente subvención nominativa.

En uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 21, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por el presente HE RESUELTO:

Primero: Conceder a CLUB BALONMANO POZOBLANCO subvención nominativa para “Promoción Actividades Deportivas Propias Club Balonmano Pozoblanco”, por importe de 17.500,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 320 3410 48922 (GEX 6030/2023) para el desarrollo del “Proyecto para la Participación del Equipo Senior del Club Balonmano Pozoblanco en la Primera División Andaluza Senior Masculina”, cuyo presupuesto es de 21.875,00 €.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución a la Intervención de Fondos a los efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación en la próxima sesión a celebrar.

Pozoblanco, 25 de mayo de 2023.

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

E303 A88F 2AD6 4FC0 7874



E303A88F2AD64FC07874

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 25-05-2023

Num. Resolución:

2023/00002177

Insertado el:

25-05-2023